

El Consejo de Gobierno ha acordado la necesidad de adquisición de este material para hacer frente a la evolución del coronavirus

La Comunidad de Madrid autoriza 5,2 millones para la compra urgente de material sanitario de protección y asistencia

- El Ejecutivo madrileño ha aprobado en consejos anteriores más de 47,3 millones para material sanitario

1 de abril de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy un gasto de 5,2 millones de euros para la adquisición de diverso material sanitario de protección y asistencia en el marco de todo el material que está comprando el Ejecutivo autonómico para hacer frente a la evolución del coronavirus (COVID-19).

Es un nuevo gasto que se suma a los autorizados en semanas anteriores. El Consejo de Gobierno ya ha autorizado más de 47,3 millones de euros para la adquisición de distinto material sanitario. De hecho, la semana pasada se dio luz verde a 23,8 millones de euros para respiradores mecánicos y otro tipo de equipamiento sanitario de alta tecnología.

Estas adquisiciones forman parte del marco de la acción del Gobierno autonómico para proteger la seguridad y salud de los ciudadanos ante esta pandemia, y en cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Sanidad.

Al igual que se ha venido realizando en los últimos consejos de gobierno, para la adquisición de este material, la Comunidad de Madrid, a través de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, ha aprobado una declaración de emergencia que permita la adquisición de estos recursos por tramitación también de emergencia.

Como recuerda la Comunidad de Madrid, la pandemia del COVID-19 ha supuesto cambios extremos en las condiciones de vida a nivel mundial, generando una emergencia sanitaria desconocida hasta el momento, que ocasiona efectos alarmantes que afectan a la economía y a los niveles de bienestar de los ciudadanos y cuya rápida evolución obligó a la declaración del estado de alarma en nuestro país el pasado 14 de marzo.